

Santiago, 30 de enero de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

PRIMERO. Realizada la calificación de las elecciones territoriales para la elección de Directivas Regionales, de acuerdo a las actas de escrutinio proporcionadas por los respectivos delegados electorales.

SEGUNDO. Que de la calificación de dicha elección han resultado electas directivas regionales donde la Segunda Lista obtuvo una votación menor al 40% de los sufragios válidamente emitidos.

Y TENIENDO PRESENTE

El artículo 32 y 69 letra 1) del Estatuto y el artículo 51 del Reglamento de elecciones del Partido Demócrata Cristiano.

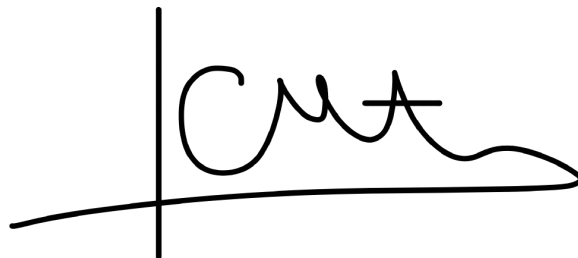
SE RESUELVE:

- 1.- Se proclaman las Directivas Regionales y que se detallan en el anexo nº 1, que para todos los efectos se considera parte integrante de esta resolución.
- 2.- Que de acuerdo al artículo 32 precitado, las listas ganadoras tendrán la facultad discrecional de nombrar dos Vicepresidentes en titularidad que ocuparán las últimas dos vicepresidencias, para completar los cinco miembros que establece el inciso primero del artículo 32, por lo que para ejercer este derecho deberán comunicar los nombres de los

camaradas elegidos para integrar la directiva comunal dentro del plazo de quince días desde la notificación de esta resolución.

3.- Que para facilitar el proceso de comunicación de los nombres señalados en el párrafo anterior, se adjunta un formulario en el anexo n°2, que para todos los efectos se considera parte integrante de esta resolución.

Notifíquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line on the left and a cursive script to its right that appears to read 'Crua'. A horizontal line extends from the bottom of the vertical line across the width of the signature.

Resolución pronunciada por la Sala Electoral del Tribunal Supremo, integrado por sus miembros Alejandro Menanteau Olmí, quien Preside, Christian Valenzuela Lorca y Jorge Alzamora Contreras, quien autoriza esta resolución en calidad de secretario de la Sala.

RESULTADOS DIRECTIVAS REGIONALES

REGION	LISTA	PRESIDENTE	VOTOS	PORCENTAJE
TARAPACA	A	ARAYA CERDA HECTOR HUMBERTO	195	34,45%
TARAPACA	B	FERREIRA RIVERA PATRICIO ELIAS	371	65,55%
TARAPACA		VOTOS VALIDOS	566	98,26%
TARAPACA		VOTOS NULOS	5	0,87%
TARAPACA		VOTOS BLANCOS	5	0,87%
TARAPACA		TOTAL DE VOTOS	576	100,00%

REGION	LISTA	PRESIDENTE	VOTOS	PORCENTAJE
ARAUCANIA	A	VALLEIOS VALLEIOS CARLOS ALEXI	733	84,16%
ARAUCANIA	B	BELTRAN ULLOA ALEJANDRO EMBERT	138	15,84%
ARAUCANIA		VOTOS VALIDOS	871	95,19%
ARAUCANIA		VOTOS NULOS	12	1,31%
ARAUCANIA		VOTOS BLANCOS	32	3,50%
ARAUCANIA		TOTAL DE VOTOS	915	100,00%

REGION	LISTA	PRESIDENTE	VOTOS	PORCENTAJE
MAGALLANES	A	CHODIL IVANOVIC GLORIA	189	61,76%
MAGALLANES	B	BAHAMONDEZ MANSILLA ELIECER FR	118	38,56%
MAGALLANES		VOTOS VALIDOS	306	95,03%
MAGALLANES		VOTOS NULOS	4	1,24%
MAGALLANES		VOTOS BLANCOS	12	3,73%
MAGALLANES		TOTAL DE VOTOS	322	100,00%

DIRECTIVAS REGIONALES ELECTAS

Región	LISTA	Cargo	Nombre
DE TARAPACA	B	Presidente	FERREIRA RIVERA PATRICIO ELIAS
DE TARAPACA	B	Vicepresidente 1	INOSTROZA ESCOBAR JORGE ROBINS
DE TARAPACA	B	Vicepresidente 2	PORTALES PIÑONES EVA TERESA
DE TARAPACA	B	Tesorero	HERNANDEZ VASQUEZ XIMENA ALEJA
DE TARAPACA	B	Secretario	ESPINOSA PARRA CLAUDIO ANDRES

Región	LISTA	Cargo	Nombre
DE LA ARAUCANIA	A	Presidente	VALLEIOS VALLEIOS CARLOS ALEXI
DE LA ARAUCANIA	A	Vicepresidente 1	SALGADO SALAZAR SHIRLEY
DE LA ARAUCANIA	A	Vicepresidente 2	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MONICA ELI
DE LA ARAUCANIA	A	Tesorero	PEREZ DIAZ GERARDO HERMAN
DE LA ARAUCANIA	A	Secretario	GARCIA SOTO JORGE MARCELO

Región	LISTA	Cargo	Nombre
DE MAGALLANES	A	Presidente	CHODIL IVANOVIC GLORIA
DE MAGALLANES	A	Vicepresidente 1	VIDAL MIRANDA MIGUEL ANGEL
DE MAGALLANES	A	Vicepresidente 2	COLLANTE TORRES JUAN ANTONIO
DE MAGALLANES	A	Tesorero	GUTIERREZ ORMAZABAL CLAUDIA SE
DE MAGALLANES	A	Secretario	RUIZ HIERRA CLAUDIA IVETT